



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D^a HANAN AHMED OUAHID

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D^a HIKMA MOHAMED MOHAMED

D^a NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D^a JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D.^a FIDDA MUSTAFA HOSSAIN

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de las Sras. Mohamed Laarbi y López Álvarez y del Sr. Ramírez Hurtado.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de octubre.

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.1.- Interpelaciones.

2.1.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a medidas que ha adoptado el Gobierno de la Ciudad para evitar inundaciones en las zonas vulnerables de la ciudad.

“Por todos son conocidas las consecuencias que están padeciendo nuestros compatriotas peninsulares debido a la DANA que el pasado 29 de octubre tuvo efectos devastadores especialmente en Valencia y Albacete, con más de 200 fallecidos. La magnitud de este fenómeno natural, unida a la bochornosa actuación de los poderes públicos con responsabilidades al efecto –tanto antes, como durante y después--, además de la existencia de viviendas en zonas inundables, han producido consecuencias devastadoras cuyos resultados aún están por determinar con exactitud.

De conformidad con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), nuestra ciudad posee zonas con alta probabilidad de sufrir inundaciones en caso de concurrencia de condiciones meteorológicas adversas como las que se han producido en diferentes zonas del territorio nacional peninsular.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *¿Qué acciones ha llevado a cabo el Ejecutivo local, durante el presente ejercicio, a fin de evitar la inundación de esas zonas vulnerables?*
- *¿Tenemos conocimiento del estado de limpieza de vaguadas, cauces, arroyos, servidumbres pluviales o alcantarillado?*
- *A raíz de los últimos acontecimientos, ¿qué modificaciones prevé introducir el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el plan de Emergencias?*
- *¿Qué sistemas de coordinación existen entre Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir, Gobierno Central y de la Ciudad ante una emergencia similar a la ocurrida en Valencia y Albacete?”.*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

2.2.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a revitalización de la Manzana del Revellín.

“Volvemos a retomar un tema de gran relevancia para nuestra ciudad: la situación actual de la Manzana del Revellín y los planes futuros para este emblemático espacio. La Manzana del Revellín, ubicada en pleno centro histórico, representa no solo un punto estratégico en términos urbanísticos y comerciales, sino también un área de enorme valor cultural y patrimonial para nuestros ciudadanos.

En los últimos años, hemos visto cómo este espacio ha experimentado un deterioro notable, con edificios en desuso, comercios cerrados y una falta de dinamización que ha afectado tanto a los vecinos como a los negocios de la zona. Esta situación preocupa a residentes y comerciantes, quienes ven con impotencia cómo una de las áreas más emblemáticas de nuestra ciudad ha ido perdiendo vida y atractivo.

Por ello, desde el Grupo Socialista instamos al Gobierno que nos explique cuáles son los planes del equipo de gobierno para la revitalización de la Manzana del Revellín”.

2.3.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a diversas cuestiones sobre la situación de las terrazas de los establecimientos de hostelería en Ceuta.

“La situación de las terrazas de los establecimientos de hostelería en Ceuta vuelve a estar en el centro de la polémica. Al parecer, existe un incumplimiento generalizado de la vigente ordenanza que, según diversas denuncias, se gestiona de manera selectiva y arbitraria. El trato no es igual para todos, según afirman los empresarios afectados. Sobre unos cae la ordenanza con todo rigor, y sobre otros se mantiene una permisividad, flexibilidad o laxitud, que les permite operar a sus anchas sin restricciones.

Según se ha publicado en medios de comunicación, el Gobierno está negociando con los empresarios el texto de una nueva ordenanza.

Es por ello que instamos a que expliquen al Pleno:

¿Cuántas terrazas existen en la Ciudad con su correspondiente licencia?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de terrazas en situaciones irregulares?

¿Puede garantizar el Gobierno que está actuando bajo el principio de ecuanimidad en su política de gestión de licencias, aperturas y cierres de terrazas?

¿Podría explicar bajo qué criterios, ideas o principios está negociando o gestando la nueva ordenanza de terrazas?”.



2.4.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el dragado del Foso de las Murallas Reales.

“El Foso de las Murallas Reales en Ceuta es una infraestructura histórica de gran valor patrimonial, y su conservación, y adecuada utilización, no solo es un asunto de seguridad y navegación, sino también de preservación del patrimonio nacional al ser el único ejemplo en España de arquitectura militar renacentista con un foso navegable. Por ello, su conservación y mantenimiento son esenciales.

En 2019, el Gobierno de Ceuta anunció el dragado del Foso como una actuación urgente, debido al riesgo creciente para la seguridad de sus usuarios. Sin embargo, han pasado cinco años y la situación sigue sin resolverse, mientras el sector náutico advierte sobre el peligro para la navegación y el riesgo de incidentes en este único foso navegable.

Es por ello, que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

¿Puede el Gobierno explicar por qué aún no se ha comenzado el dragado del Foso, a pesar de haber sido declarado una intervención urgente y necesaria en 2019?

- La Ciudad menciona que el retraso se debe a la falta de aprobación por parte de Costas para usar la arena extraída en las playas. ¿Qué acciones concretas ha tomado el Gobierno para resolver este desacuerdo con Costa y avanzar con el dragado?

- ¿Qué medidas inmediatas se implementarán para garantizar la seguridad de los usuarios mientras se completa el dragado?

- ¿Se tiene previsto restringir la navegación o instalar señalización de advertencia en las zonas más afectadas por el bajo calado?

- En caso de que ocurriera un accidente en el Foso, ¿qué responsabilidades asumiría el Gobierno?

- ¿Existe algún protocolo de actuación previsto para casos de emergencia en esta área en particular?

- Finalmente, ¿qué compromiso firme puede ofrecer el Gobierno a los ciudadanos para asegurar que esta actuación se llevará a cabo en un plazo razonable? ¿Podría proporcionar una fecha aproximada para el inicio y la finalización de las obras de dragado del Foso?”.



2.5.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a situación actual sobre la instalación de cámaras de video vigilancia en los autobuses.

“Como se ha podido comprobar desde hace meses y a través de los Plenos, el PSOE ha mostrado una seria y grave preocupación para que la ciudad disponga en un transporte público de calidad y eficiente.

Últimamente no hay semana en la que los autobuses de nuestra ciudad no sean noticia y lamentablemente las últimas que nos llegan son relativas a la falta de seguridad. Lo que ha llevado a que, según diversos medios de comunicación, se implanten nuevos métodos de vigilancia.

Por ello, desde el Grupo Socialista instamos al Gobierno que no explique cual es la situación actual sobre la instalación en los autobuses de cámaras de video vigilancia y qué otras medidas tienen pensado implementar ante las denuncias de inseguridad.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a diversas cuestiones sobre contratación del servicio de recogida de enseres con una empresa privada.

“El pasado uno de septiembre entró en funcionamiento Servilimpce, la empresa municipal encargada de la limpieza viaria y la recogida domiciliaria de basuras. Se materializaba así el acuerdo de municipal este servicio esencial.

Desde ese momento, y cada vez que ha tenido ocasión de hacerlo, el Gobierno ha mostrado su elevado grado de satisfacción con el servicio que se está prestando. Sin embargo, y como suele ser habitual, los discursos del Gobierno rara (muy rara) vez coinciden con la realidad. Basta con echar un vistazo a cualquier medio de comunicación local para comprobar la infinidad de fotografías que diariamente muestran lamentables imágenes de basuras apiladas en todas las barriadas de la Ciudad. Las quejas se multiplican en todas sus modalidades. La proliferación de vertederos improvisados forma ya parte del paisaje urbano.

En este contexto, el Gobierno nos ha sorprendido anunciando una licitación para contratar el servicio de recogida de enseres con una empresa privada. Es necesario recordar que la recogida de enseres forma parte del servicio municipalizado, tal y como consta en la memoria aprobada por el Pleno.

Es por ello, que instamos a que expliquen al Pleno:

¿Ha procedido el Gobierno a privatizar parte del servicio municipalizado hace tres meses?



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

¿Por qué motivo se pretende hacer esta contratación?

¿Considera el Gobierno que quizá haya cometido algún error en el modo en que se ha llevado a cabo la municipalización?”.

2.7.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a situación actual de los parques infantiles.

“Hoy queremos traer a esta cámara una cuestión que afecta directamente a las familias y, en especial, a los más pequeños de nuestra ciudad: la situación de los parques infantiles. No se trata solo de espacios de recreo y esparcimiento, sino también lugares fundamentales para el desarrollo físico, social y emocional de nuestros niños. Sin embargo, hemos recibido múltiples quejas de ciudadanos respecto al estado actual de estas instalaciones y es nuestra responsabilidad atender sus demandas.

Hemos observado que, en varias zonas de la ciudad, especialmente en barrios periféricos, existe una carencia evidente de parques infantiles en condiciones. La escasez de estos espacios públicos en dichas áreas incrementa la desigualdad territorial y priva a muchas familias de un lugar cercano y seguro para el esparcimiento de sus hijos.

El plan integral de renovación y mantenimiento de los parques infantiles, incluyendo inspecciones periódicas para garantizar la seguridad de los usuarios que desde el PSOE hemos presentado hace ya meses, se está retrasando en su aplicación.

Por ello, desde el Grupo Socialista instamos al Gobierno que nos explique cuál es la situación actual sobre los parques infantiles”.

2.8.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a elaboración de un plan de tala de árboles.

“Hoy queremos demostrar nuestra indignación ante la tala de árboles que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular en distintos lugares de la ciudad, ya que, entendemos que esta medida va en contra de las políticas urbanísticas en favor de la lucha contra el cambio climático, que precisamente buscan la creación de nuevos espacios verdes, con sombra, en lugar de su destrucción, como ha realizado el gobierno de la ciudad.

Esta tal se está realizando de forma indiscriminada y sin ningún tipo de justificación técnica y sin mediar informe técnico que justifique esta actuación. Nos consta que la Asociación Plataforma en Defensa del Arbolado Urbano, la biodiversidad y el Medio Ambiente (DAUBMA), ha pedido explicaciones por escrito y no ha recibido respuesta alguna.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

En ese marco, desde el PSOE de Ceuta defendemos la importancia del papel que tienen las zonas verdes, parques y jardines en la lucha contra el cambio climático, ya que funcionan como sumideros de carbono al absorber dióxido de carbono ambiental durante la fotosíntesis de plantas y árboles y creando espacios frescos a salvo de las islas de calor que se crean gracias al asfalto y el hormigón que predomina en nuestra ciudad.

Por ello, desde el Grupo Socialista instamos al Gobierno que nos explique si ante esta situación ha elaborado un nuevo plan de tal de árboles y cuáles serían los detalles de éste”.

2.9.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la urbanización Huerta Téllez y del IES Clara Campoamor.

“En enero de 2021, desde VOX propusimos a este Pleno impulsar un convenio con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación para propiciar el uso de las instalaciones inacabadas de Huerta Téllez por parte del IES Clara Campoamor para ampliar los recursos educativos del centro. También instar al Gobierno local a realizar un plan de actuación que suprima las deficiencias en cuanto a la limpieza e instalaciones básicas de Huerta Téllez y zonas colindantes.

Seis meses después. en julio de 2021, interpelamos al Ejecutivo sobre el estado del acuerdo plenario. En ese momento, el Gobierno nos contestó que el convenio con la Dirección Provincial de Educación se realizaría en cuanto terminara el proyecto de urbanización en Huerta Téllez para habilitar zonas deportivas e incluso un parque infantil. Proyecto que en ese momento estaba en licitación. Además, nos aseguraron que las tareas de limpieza en la zona colindante al instituto se realizaban de forma paulatina con personal de la Consejería de Medio Ambiente y de Brigadas Verdes.

Sin embargo, la instalación colindante al IES Clara Campoamor sigue abandonada, los residuos y escombros se acumulan junto a las aulas y son frecuentes los incendios intencionados que ponen en riesgo la integridad de alumnos y docentes. Y la cesión de uso parece seguir encima de la mesa sin que se haya concretado nada aún.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Se han vuelto a entablar conversaciones con la Dirección Provincial de Educación para realizar el convenio referido?
- ¿En qué punto se encuentra el proyecto de urbanización en la barriada?



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- ¿Maneja el Gobierno algún tipo de plazos para hacer realidad el citado acuerdo plenario?
- ¿Piensa el Gobierno actuar para evitar que la zona colindante al IES Clara Campoamor siga convertida en un auténtico vertedero?”.

2.10.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a plazas reservadas para profesionales de Tropa y Marinería en las convocatorias de la Policía Local de nuestra ciudad.

“En la infatigable y honrada profesión militar se pone de manifiesto la voluntad de servicio de nuestros soldados y marinos a España, así como su tenacidad y determinación en el cumplimiento de la misión que las Fuerzas Armadas les encomiendan, sin importarle las dificultades a las que se tienen que enfrentar.

Nuestros militares cumplen, incluso en la ofrenda de la propia vida si fuese necesario, con el derecho y el deber de defender a España, y se debe garantizar que el servir a la Patria en las Fuerzas Armadas sea un alto honor y constituya un mérito por los sacrificios que implica.

La legislación nacional ha previsto la reserva de plazas para el ingreso en la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aduanera o el reconocimiento del tiempo servido en los Ejércitos como mérito en el acceso a las Administraciones Públicas.

Así, la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, prevé la reserva de plazas para las convocatorias de ingreso en la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aduanera. Estos Cuerpos y Servicios han adaptado sus disposiciones para habilitar la convocatoria de procesos selectivos con reserva del mínimo de 40% y máximo de 50% para Guardia Civil, del mínimo de 20% para Cuerpo Nacional de Policía y del mínimo de 20% y máximo de 60% para Servicio de Vigilancia Aduanera (cf. Art. 20, apartado 4º, 5º y 6º).

La misma Ley dispone que el Ministerio de Defensa promoverá acuerdos de colaboración para que, en las convocatorias de acceso a las policías locales, se reserven plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicios (art. 20.2), y por su parte, la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, extiende esta reserva de plazas a militares de complemento (Disposición adicional 13ª). Este es el supuesto de la ciudad autónoma de Ceuta la cual, mediante el Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la realización de acciones conjuntas que impulsen la incorporación al ámbito laboral civil de personal militar suscrito el 29 de agosto de 2023, se comprometió, en el marco de la oferta pública de empleo, a reservar en cada convocatoria de acceso a la categoría de Policía de la Policía Local de la Ciudad un 20 % de las plazas para aspirantes procedentes de Tropa y Marinería que hubiesen cumplido cinco o más años de servicio en las Fuerzas Armadas que se encuentren en situación administrativa de servicio activo o hayan adquirido la condición de



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

reservista de especial disponibilidad y, con respecto del resto de plazas, tanto de personal funcionario como laboral, a valorar como mérito el tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas como militar de tropa y marinería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuántas de las plazas reservadas para profesionales de Tropa y Marinería se han cubierto en las convocatorias de acceso a la categoría de Policía Local de nuestra ciudad? ¿Qué porcentaje representan estos profesionales actualmente en la plantilla de la Policía Local de la ciudad autónoma de Ceuta?

- Habida cuenta de que el convenio suscrito entre la Ciudad y el Ministerio de Defensa no se circunscribe únicamente al ámbito del acceso a la Policía Local, y prevé la obligatoriedad de valorar como mérito el tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas como militar de tropa y marinería para el resto de plazas –tanto de personal funcionario como laboral–, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería: ¿Cómo está llevando a cabo este extremo el Gobierno de Ceuta en las distintas convocatorias para la cobertura de plazas distintas a las de la Policía Local? ¿A cuántos aspirantes a cuerpos civiles de esta ciudad autónoma se les ha reconocido como mérito el tiempo de servicio prestado en la Fuerzas Armadas desde la entrada en vigor del referido convenio?”.

2.11.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a diversas cuestiones sobre la pobreza infantil en la Ciudad Autónoma de Ceuta y las medidas adoptadas para reducir las altas cifras.

“La pobreza infantil sigue siendo un problema, especialmente grave en nuestra ciudad, y todos los indicadores que miden la pobreza y la exclusión social nos sitúan a la cola de toda la Unión Europea. Los datos sobre la pobreza infantil indican que la situación en Ceuta no hace más que empeorar año tras año, como es el caso del indicador AROPE, que situaba la pobreza infantil en Ceuta en el 41,8%, prácticamente la mitad de la población de Ceuta, un dato escalofriante.

Sin embargo, el Ejecutivo no hace más que eludir su parte de responsabilidad y lejos de implementar políticas que acaben con esta situación, lo único que hacen es poner “tiritas”, que lejos de resolver, perpetúan su “política de la beneficencia”.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía consideramos que todas las políticas llevadas a cabo por el Ejecutivo de nuestra ciudad no han funcionado. Los datos son incontestables.

Por ello, interpelamos sobre las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Qué medidas han llevado hasta ahora para combatir la pobreza infantil? ¿Y por qué no han funcionado?*
- 2. ¿Han hecho ustedes algún trabajo de campo para conocer de primera mano los motivos por los que la pobreza infantil en nuestra ciudad no para de crecer?*
- 3. A la vista de que todo lo que se ha hecho hasta ahora no ha funcionado. ¿Tienen pensado un nuevo plan de choque para mejorar esta situación?”.*

2.12- Interpelación presentada por D.^a Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a diversas cuestiones sobre la situación del Plan de Prevención del Juego Patológico.

“En Ceuta, donde el sector del juego está en auge porque este Ejecutivo ve en él beneficios económicos, no puede pasarse por alto los riesgos del juego patológico ni, menos aún, ignorar todos los problemas que generan las adicciones. Para controlar esta adicción existen instrumentos a través de la psicología que pueden contribuir a evitar sus consecuencias, como profesionales expertos en la conducta humana desde la prevención y la intervención psicológica.

El juego patológico es una enfermedad que cada vez afecta a más jóvenes. Este juego compulsivo, que también se conoce como trastorno del juego, es el impulso incontrolable de seguir apostando sin importar las consecuencias que eso tenga en tu vida.

Los juegos online han hecho que apostar sea más accesible a todas las edades. Ello debería de ponernos a todos en alerta, sobre todo a las instituciones, porque son las que tienen la obligación de poner en marcha todas las medidas posibles para combatir la ludopatía.

El pasado mes de abril, el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía planeó la elaboración de un Plan de Prevención del Juego Patológico, una propuesta centrada en la acción preventiva, especialmente orientada a las edades más tempranas en las que puede impactar la adicción al juego por los graves peligros que conlleva. Es preciso que la juventud de nuestra ciudad tenga toda la información posible acerca de la actividad del juego, una información que favorezca el análisis crítico de su impacto para frenar las consecuencias de la práctica inadecuada del mismo.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Desde el MDyC no entendemos cuáles son los motivos del Ejecutivo para no cumplir con el acuerdo aprobado por este Pleno, donde solicitábamos un estudio para su posterior puesta en marcha de un programa transversal de prevención del juego patológico en la Ciudad Autónoma de Ceuta”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas veinticinco minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE